



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

Resolución de la Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa A/SUM-027658/2024

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por la Subdirección Técnica de Compras y Suministros - Unidad de Expedientes, en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de "Suministro de agujas para bolígrafos/plumas de insulina y antidiabéticos inyectables no insulínicos para personas con diabetes con destino a los Centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud."

Solicitada autorización previa y habiéndose informado favorablemente por la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud con fecha 16/08/2024.

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **A/SUM-027658/2024** denominado "**Suministro de agujas para bolígrafos/plumas de insulina y antidiabéticos inyectables no insulínicos para personas con diabetes con destino a los Centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.**" mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada cuyo presupuesto base de licitación asciende a 2.009.151,14 € IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

Las agujas para bolígrafos/plumas de insulina son imprescindibles para la administración de insulina y para tratamientos antidiabéticos inyectables no insulínicos utilizados por personas con diabetes.

Por todo lo anterior, resulta necesario satisfacer las necesidades de los Centros de Salud y Unidades de apoyo para que puedan hacer su entrega a las personas con diabetes y dotar a los almacenes correspondientes del material necesario.

Madrid,

La Gerente Asistencial de Atención Primaria
Resolución 342/2021, de 13 de septiembre
(BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

Firmado digitalmente por: AZCUTIA GÓMEZ MARIA ROSARIO
Fecha: 2024.08.19 14:25



**Comunidad
de Madrid**

Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD